



1 FEB. 1974



200101

Int. Cl. <sup>2</sup> : E04B
------------------------------

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

S.A. TUILERIES BRIQUETERIES DU  
LAURAGAIS GUIRAUD Frères

sociedad anónima francesa, domiciliada en  
114, boulevard de l'Embouchure, 31 Toulouse,  
Francia, relativo a:

"DISPOSICION DE CONSTRUCCION DE SUBTECHA  
DOS"

=====

200 101

1 FEB.



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una disposición de construcción que comprende una bovedilla de cerámica para la construcción de subtechados destinados a recibir una cobertura de tejas, particularmente de tejas llamadas "canal". - - - - -

10. Se conoce una bovedilla del tipo constituido por un ladrillo hueco, que presenta unos cantos angulares saliente y entrante, capaces de encajar con bovedillas laterales adyacentes. La técnica corriente de construcción de un subtechado de bovedillas ligeras consiste en efectuar un encofrado entre las correas de la armadura, subir las bovedillas sobre el techo, alinearlas sobre el encofrado teniendo cuidado de encajarlas en los cantos, colar una nervadura de hormigón en cada fila de bovedillas para la retención de la obra. El aprovisionamiento de hormigón a la altura del techo, el colado de las nervaduras a mano con cubos, sobre una pendiente más o menos inclinada y el desencofrado de las partes coladas cuando el hormigón ha fraguado, son otras tantas operaciones poco cómodas, fastidiosas y sobre todo muy largas, por tanto onerosas, que no responden ya a las exigencias actuales de la construcción. -

La presente invención tiene por objeto evitar es



200 101 1 FEB

5. tos inconvenientes y, para ello, tiene por objeto una bovedilla del tipo mencionado y que se caracteriza porque comprende una acanaladura longitudinal abocardada, flanqueada por bordes laterales que forman resalte con respecto a la superficie superior de la bovedilla e inclinados siguiendo el arco de la teja, para asegurar la estabilidad de esta última. -----

10. Según la invención, se fabrica en el suelo una placa rectilínea por medio de varias de estas bovedillas que se alinean y que se ensamblan por una nervadura de hormigón armado, colada en la acanaladura longitudinal continua así formada. Cada placa puede comprender un número cualquiera de bovedillas, por ejemplo tres o cuatro. Las placas preensambladas en el suelo son muy ligeras y pueden ser  
 15. izadas sobre el techo sin la ayuda de un aparato de mantenimiento. -----

20. Las placas son encajadas entre sí, por sus cantos longitudinales y fijadas a las correas de la armadura. Las tejas son seguidamente colocadas sobre las cunas longitudinales constituidas por los bordes inclinados. Se concibe que la colocación es mucho más rápida que con las bovedillas clásicas. Por otra parte, con tales placas rectilíneas, el posicionamiento de las tejas es riguroso. Resulta pues inútil alinearlas a cordel, como es de uso con las bovedillas  
 25. conocidas. -----

Según un modo de realización ventajoso de la in-

200 101



vención, la acanaladura está estriada por ranuras longitudinales y los bordes están dimensionados para servir de asiento al tercio aproximadamente de la superficie curva de la teja que soportan. - - - - -

5. Gracias a esta estructura, la teja tiene una gran estabilidad sobre la bovedilla de soporte. No es ya necesario utilizar sujeciones dado que los bordes retienen las tejas y se oponen a su deslizamiento. - - - - -

10. La invención se describirá ahora con referencia a los planos anexos, dados únicamente a título de ejemplo, en los cuales: - - - - -

La figura 1 es una vista en perspectiva de una bovedilla según la invención. - - - - -

15. La figura 2 representa una placa preensamblada en el suelo. - - - - -

La figura 3 es una vista en sección según la línea III-III de la figura 2, estando colocada una teja "canal" sobre la bovedilla. - - - - -

20. La figura 4 ilustra las operaciones de colocación del subtechado y de las tejas "canal". - - - - -

Con referencia a la figura 1, la bovedilla 1 está constituida por un ladrillo hueco de cerámica que comprende, de forma conocida en sí, unos cantos longitudina-

9:2:76

5

200101



les, entrante 2 y saliente 3, destinados al encajado con las bovedillas próximas. La bovedilla 1 presenta en su cara superior una acanaladura longitudinal 4, abocardada hacia el exterior y flanqueada por bordes laterales inclinados 5, que forman resalte por encima de la bovedilla. La pared de la acanaladura y de los bordes está estriada por ranuras 6. La longitud de una bovedilla es la de un ladrillo normalizado y su anchura, que varía según la dimensión de la teja canal utilizada, es igual a la distancia entre ejes de colocación de las vertientes de tejas, como lo muestra la figura 4. - - - - -

Los bordes laterales 5 están inclinados en un ángulo tal, que aseguran el apoyo de las tejas 7, sobre un tercio aproximadamente de su curvatura, como se muestra en la figura 3. - - - - -

Con referencia a la figura 2, las bovedillas son alineadas en el suelo y ensambladas a tope por una nervadura de hormigón 8, colada en la acanaladura 4 y reforzada por un vástago metálico 9. La placa 10 así obtenida es ligera y no necesita ninguna manutención mecánica. - - - - -

Las placas 10 son colocadas sobre las correas de madera, hormigón o hierro 11 del tejado, encajadas por su perfil angular y fijadas a las correas por medio de mortero 12 colado en los intersticios de las placas, como se ilustra claramente en la figura 4. El subtechado obtenido puede recibir seguidamente una cobertura de tejas canal,

9-2-76

6

200101



5. las tejas de vertiente 7 son colocadas sobre la cuna longitudinal formada por los bordes 5 en resalte de la acanaladura y son firmemente mantenidas en posición por dichos bordes. Las tejas tienen por eso una gran estabilidad incluso si están desprovistas de sujeción. Por otra parte, las tejas se hallan rigurosamente alineadas por simple colocación sobre las cunas longitudinales de las placas. - - - - -

10. Desde luego, numerosas modificaciones de detalle pueden ser aportadas al modo de realización precedente sin salir por ello del marco de la invención. Por ejemplo, es posible realizar una placa autoportante desprovista de nervadura, con canal saliente incorporado a un extremo para el encajado. - - - - -

N O T A

15. Se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Disposición de construcción de subtechados, destinados a recibir una cobertura de tejas, en particular de tejas llamadas "canal", que comprende una bovedilla de cerámica del tipo constituido por un ladrillo hueco, que presenta unos cantos angulares saliente y entrante, capaces de encajarse con las bovedillas laterales adyacentes, caracterizada porque la bovedilla comprende una acanaladura longitudinal abocardada, flanqueada por bordes laterales que for

25.

9-2-76

200 101

1 FEB.



man resalte con respecto a la superficie superior de la bo  
vedilla e inclinados siguiendo el arco de la teja, para  
asegurar la estabilidad de esta última. - - - - -

5. 2.- Disposición según la reivindicación 1, caracter  
terizada porque la acanaladura de la bovedilla está estriad  
da por ranuras longitudinales. - - - - -

10. 3.- Disposición según la reivindicación 1, caracter  
terizada porque los bordes inclinados de la bovedilla sir-  
ven de asiento al tercio aproximadamente de la superficie  
curva de cada teja. - - - - -

4.- Disposición según la reivindicación 1, caracter  
terizada porque la longitud de la bovedilla es la de un la  
drillo normalizado y porque su anchura es igual a la dis-  
tancia entre ejes de colocación de las vertientes de tejas. -

15. 5.- Disposición según las reivindicaciones 1 a  
3, caracterizada por el ensamblado en el suelo de bovedillas  
alineadas a tope por una nervadura de hormigón arma-  
do colada en la acanaladura longitudinal continua así for  
mada, permitiendo así la realización de una placa. - - - - -

20. 6.- Disposición según la reivindicación 5, caracter  
terizada porque se constituye una placa desprovista de ner  
vadura axial y que comprende en un extremo un canal salient  
e incorporado para el encajado. - - - - -

7.- Disposición según las reivindicaciones 5 y 6,

9.0.76

200 101

1 FEB.



caracterizada porque las placas se fijan sobre las correas de la armadura por medio de mortero colado en la intersección de las placas. - - - - -

- 5. 8.- Disposición según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque su ensamblaje en el suelo puede efectuarse por alineación a tope de varias bovedillas ensambladas por una nervadura de hormigón armado colada en la acanaladura continua formada, encajándose entre sí las placas así formadas sobre el techo por sus cantos saliente y entrante siendo fijadas a las correas de la armadura por medio de lechada de mortero vertida en la intersección de las placas. - - - - -
- 10.

9.- "DISPOSICION DE CONSTRUCCION DE SUBTECHADOS". -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de dos láminas de dibujos que la ilustran.

MADRID, 1 FEB 1974

P. A. M. CURELL SUÑOL

Man. Man

200101



FIG. 1

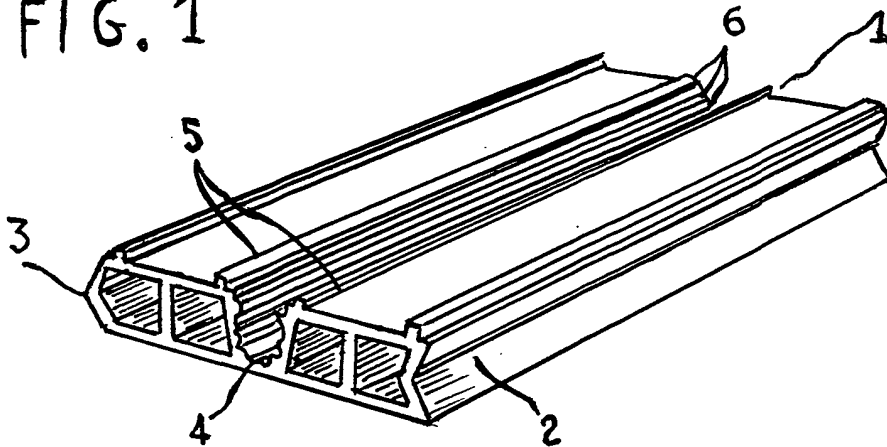
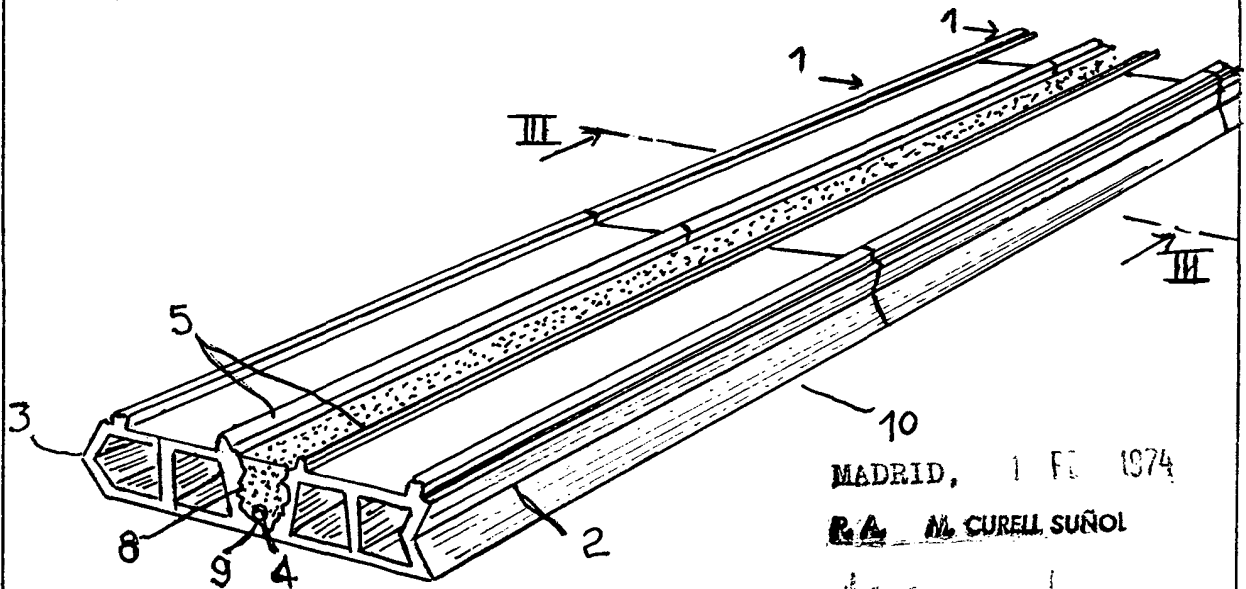


FIG. 2



MADRID, 1 FEB 1974

R. A. M. CURELL SUÑOL

*M. Curell Suñol*

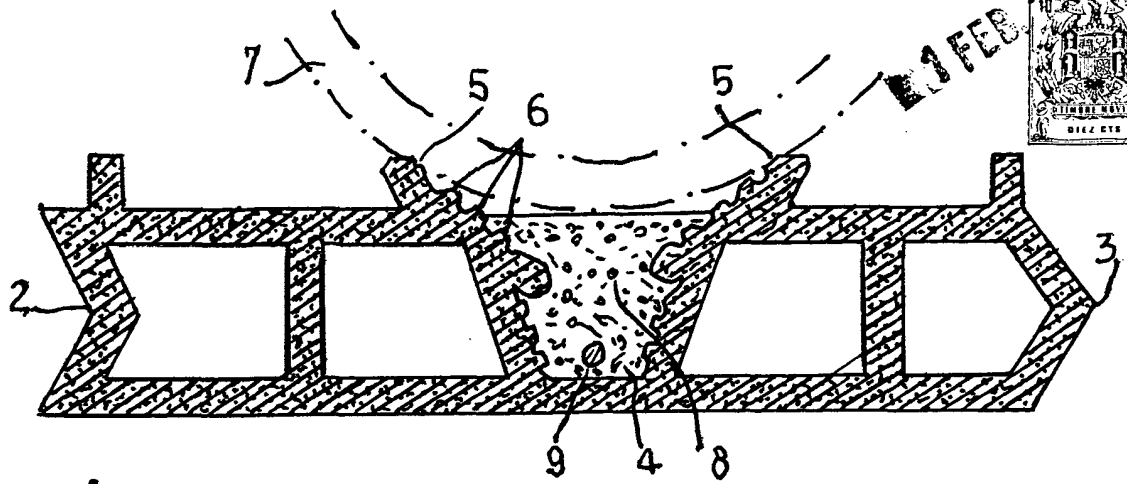
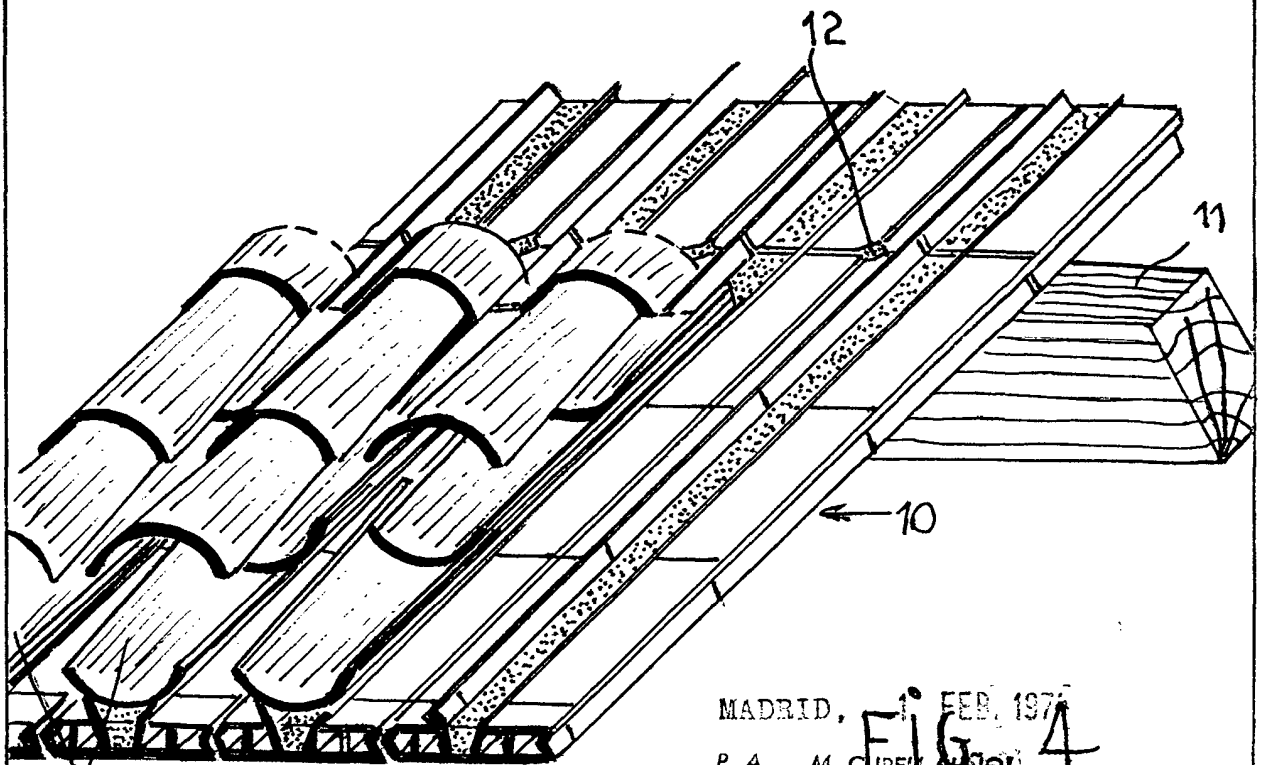


FIG. 3



MADRID, 1 FEB. 1975

P. A. M. CURELL SOROL

*Man. in a*